

## SOCIEDAD FIDUCIARIA

### ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS REUNIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los literales c y d del artículo 3.1.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, y obrando en calidad de Sociedad Administradora de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos: i) CONFIANZA PLUS y ii) VALOR PLUS III, se permite informar a los inversionistas de estos fondos lo siguiente:

- i. En la reunión de la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana S.A. celebrada el pasado 22 de diciembre de 2016, se aprobó el proyecto de fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos: i) CONFIANZA PLUS y ii) VALOR PLUS III, donde el primer fondo absorbe al segundo.
- ii. Por tanto, da a conocer a todos los inversionistas de los dos Fondos de Inversión Colectiva involucrados, un resumen del proyecto de esta fusión:

#### 1. Naturaleza de la Fusión:

La fusión será por absorción, de suerte que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto CONFIANZA, absorbe el Fondo de Inversión Colectiva Abierto: i) VALOR PLUS III. Como resultado, el portafolio absorbido se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se fusionará con el del portafolio absorbente, integrando a sus activos y pasivos todos los activos y pasivos de los portafolios absorbidos. En su totalidad, el portafolio absorbente continuará operando de acuerdo con su actual política de inversión, la cual seguirá rigiendo para todos los inversionistas, incluyendo los inversionistas de los portafolios absorbidos.

#### 2. Datos y Cifras Financieras y Económicas

##### 2.1 Estados financieros

Los estados financieros de cada uno de los Fondos de Inversión Colectiva objeto de la presente fusión se han realizado con corte al 31 de marzo de 2017. Los datos básicos para la fusión incluyendo cifras de los portafolios fusionados, son:

	Fondo Absorbente antes de Fusión (Confianza Plus)	Fondo Absorbido (Valor Plus III)
Valor Patrimonio Fondo de Inversión Colectiva	179.026.198.420.15	837.323.187.343.79
Valor de la unidad	13,664.71596462	11,871.35334219
Valor de los activos	179.296.741.736.67	838.275.039.758.52
Valor de las inversiones	105.761.519.000.70	378.988.375.165.10
Valor de los pasivos	270.543.316.52	951.852.414.73

#### 2.2 Relación de Intercambio de Unidades

De conformidad con las valoraciones de los Fondos de Inversión Colectiva, la relación de intercambio que se va a utilizar para efectos de determinar el valor de la unidad del fondo resultante del proceso de fusión será la siguiente:

$$\frac{\text{Valor Unidad Fondo Absorbido}}{\text{Valor Unidad Fondo Absorbente}}$$

#### 3. Condiciones de la Fusión

El fondo absorbente, luego de perfeccionada la fusión, conservará su nombre, esto es, Fondo de Inversión CONFIANZA PLUS y seguirá operando según el reglamento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual será aplicable a todos los inversionistas, incluyendo los del Fondo de Inversión Colectiva absorbido. El Fondo absorbente continuará siendo administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., Sociedad Fiduciaria., que actualmente tiene su domicilio en la calle 10 No. 4-47, piso 20, de la ciudad de Cali.

#### 4. Asambleas de Inversionistas

Dado que no asistieron en la primera convocatoria inversionistas que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las participaciones de cada uno de los Fondos intervinientes en el proyecto de fusión, se realizará reunión por segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2017 en el Club de Ejecutivos, carrera 7 No. 26-20, piso 34, de acuerdo al siguiente horario: Fondo de Inversión Colectiva CONFIANZA PLUS 8:00 a.m. y Fondo de Inversión Colectiva VALOR PLUS III 9:00 a.m., las cuales podrán deliberar con cualquier quórum.

La Asamblea de Inversionistas tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y consideración del orden del día.
4. Lectura, estudio y aprobación del Proyecto de Fusión.
5. Integración de la Comisión de Aprobación del acta.
6. Proposiciones y varios.
7. Aprobación del acta.

#### 5. Derecho de Retiro

Una vez celebrada la Asamblea de Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva intervinientes, se otorgará el plazo de un (1) mes contado a partir del día de la celebración de la misma, para que los Inversionistas ausentes o disidentes puedan retirarse del Fondo de Inversión Colectiva del cual sean adherentes, sin lugar al cobro de penalización o sanción alguna, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010.

El presente aviso contiene un resumen del proyecto de fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos: i) CONFIANZA PLUS y ii) VALOR PLUS III por tanto, para hacer una lectura completa del proyecto de fusión de estos portafolios, se recomienda a los inversionistas consultar la página web de la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.: [www.fiduciariacorficolombiana.com](http://www.fiduciariacorficolombiana.com)